REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVI - Nº 115 | Bogotá, D. C., jueves 12 de abril de 2007 | EDICION DE 16 PAGINAS

DIRECTORES:
EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO Pag

Acta número 38 de la Sesión Ordinaria del día martes 20 de marzo de 2007 ... 3
Listado de asistencia de los honorables Representantes ... 3
Transcripción de excusas de los honorables Representantes ... 4
Orden del Día ... 4
Quórum decisorio ... 7
Aprobación del Orden del Día ... 7
Aprobación actas ... 7
Proyecto de ley número 044 de 2006 Cámara ... 8
Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez ... 8
Intervención del honorable Representante Oscar Alberto Arboleda Palacio ... 8
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas ... 9
Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez ... 9
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero ... 9
Intervención del honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar ... 9
Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín ... 9
Sesión informal ... 9
Intervención del representante de la Central Unitaria de Trabajadores, CUT, Marcel Silva ... 9
Maestro de ceremonia de Protocolo Alberto Rojas ... 10
Intervención de la Señorita Colombia Eileen Roca Torralbo ... 11
Maestro de ceremonia de Protocolo Alberto Rojas ... 12
Intervención del Presidente de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, doctor Gustavo Gnecco Mendoza ... 12
Intervención del honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar ... 12
Intervención del Presidente de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, doctor Gustavo Gnecco Mendoza ... 12
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró ... 12
Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez ... 12
Intervención del honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar ... 12
Sesión informal ... 12
Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez ... 12
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró ... 13
Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez ... 13
Proposiciones ... 13
Intervención del señor Viceministro de Justicia, doctor Guillermo Reyes González ... 14
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró ... 14
Intervención del señor Viceministro de Relaciones Laborales, doctor Jorge León Sánchez Mesa ... 14
Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero ... 15
Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wilchez Carreño ... 15

Pag

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín 15
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero 15
Intervención del honorable Representante Jaime Enrique Durán Barreras 15
Lectura de proyecto de ley para aprobación en la próxima sesión 15
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín 15
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró 15
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero 15
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra 16
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo 16
Verificación de quórum 16
Constancias 16
Cierre 16

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2006-20 de junio de 2007

Número 38 de la Sesión Ordinaria del día martes 20 de marzo de 2007

Presidencia de los honorables Representantes, *Alfredo Ape Cuello Baute, William de Jesús Ortega Rojas* y *Jorge Homero Giraldo.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el Apia 20 de marzo de 2007, abriendo el registro a las 4:30 p.m. e iniciando a las 5:20 a.m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Cámara de Representantes

República de Colombia

ASISTENTES

20-03-07 16:30

Angel Barco Enrique
Avendaño L. Pompilio
Besaile Fayad Musa
Britto Peláez James
Camelo Ramos José J.
Castillo G. Nancy D.
Durán Barrera Jaime
Espinosa A. Gabriel
Giraldo Jorge Homero
González B. Wílmer
Gordon M. Alberto
Barón C. Liliana
Hurtado Pérez Oscar
López de J. Gema
Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Muvdi A. Pedro
Náder Cura Dumith A.
Olano Becerra Germán
Osorio B. Héctor
Parodi Díaz Mauricio
Patiño A. Diego
Perea A. Luis A.
Piedrahíta C. Carlos
Pizo M. Crisanto
Rivera F. Guillermo
Salamanca C. Pablo
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir E.
Suárez Flórez Mario
Tapasco T. Dixon
Valencia M. Juan
Avila Durán Carlos E.
Morales A. Silfredo
Roncallo F. Rodrigo
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Díaz Bernal Juan G.
Duque Q. Orlando
Espinosa C. Yesid
Lozano F. José V.
Quintero M. Carlos A.
Riaño C. Alfonso
Amín Escaf Miguel
Benítez M. Eduardo A.
Carvajal C. José T.
Ceballos A. Sandra
Celis G. Carlos A.
Cortés Lucero
Elías V. Bernardo
Fernández Q. Jairo A.
Giraldo C. Héctor F.
Hoyos G. Germán D.
Lozano Galdino Juan
Mota y M. Karime
Pérez Alvarado Jorge
Posada S. Augusto
Raad Hernández Elías
Rapag Matar Fuad E.
Restrepo C. Jaime
Restrepo Orozco Luis
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt
Salas Moisés Luis E.
Sánchez M. Odín H.
Serrano M. Luis
Soto J. Carlos
Uribe Nicolás
Vives H. Manuel J.
Yepes M. Jaime A.
Zambrano Erazo Bérner
Zuluaga A. Jaime
Acosta Osio Alonso
Almario R. Luis F.
Arboleda P. Oscar
Betancourt Hernando
Chajin F. Ricardo
Montoya Toro Orlando
Conde Romero José M.
Pardo R. Pedro
Rendón R. Liliana
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Arango Torres Fabio
Barrios B. Luis F.
Bermúdez S. José
Castro Caycedo José
Cotrina Néstor Homero
Flórez Vélez Omar
Gómez Agudelo Oscar
Granados B. Juan
Lara Vence Karelly P.
Motoa Solarte Carlos
Rozo Rodríguez Jorge
Velásquez S. Sandra
Wilchez Carreño Oscar
Bravo Realpe Oscar
Vargas Polo Víctor
Córdoba Suárez Juan
Cuello Baute Alfredo
Cuello D. Bladimiro
Díaz Contreras Jairo
Gallardo A. Julio
García A. Gonzalo
Garciaherreros Jorge
Guerra de la Orlando
Hernández G. Iván
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez S. Pedro
Leguizamón Roa Marco
León León Buenaventura
Mantilla S. Jorge
Naranjo E. Diego
Negrete Flórez José
Paz Ospina Marino
Pereira C. Pedrito
Piamba Castro José
Puentes Díaz Gustavo
Rodríguez P. Ciro
Sanabria Heriberto
Tafur Díaz Fernando
Tamayo Tamayo F.
Zuluaga Díaz Carlos
Borja Díaz Wilson A.
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Garzón Martínez René
Navas Talero Germán
Obando Ordóñez Pedro
Polanco J. Orsinia
Reyes Forero Germán
Urrutia Ocoró María.

* * *

SbSG.2.1-0139-07

Bogotá, D. C., 28 de marzo de 2007

Doctor

ALFREDO APE CUELLO BAUTE

Presidente honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia sesión Plenaria del 20 de marzo de 2007.

Respetado doctor Cuello:

Con toda atención envío a su despacho la comprobación de asistencia de lo honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Plenaria de la Corporación el día martes 20 de marzo de 2007, la Subsecretaría General se sirve anexar copia del registro manual correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión; de igual manera relacionar

los nombres de los Representantes a la Cámara que se excusaron, así:

Registro manual:

Romero Hernández Rodrigo
Pinillos Abozaglo Clara
Olaya Rivera Fabiola
Herrera Cely José Manuel
Gerléin Echeverría Jorge
Gómez Román Edgar Alfonso
Salazar Orozco Rubén Darío
Orozco Vivas Felipe Fabián
Alvarez Montenegro Javier Tato
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Paredes Aguirre Myriam
Amín Saleme Fabio Raúl
Cervantes Varelo Jaime
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio
Cabrera Báez Angel Custodio
Lizcano Arango Oscar Mauricio
Martínez Rosales Rosmery
Pacheco Camargo Tarquino
Silva Meche Jorge Julián
Torres Murillo Edgar Eulises
Varón Cotrino Germán
García Turbay Lidio Arturo.

Total Representantes que se registraron manualmente: Veintidós (22).

Representantes que no asistieron: Con excusa:

Alfonso López Héctor Julio
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Castro Gómez Santiago
Crissien Borrero Eduardo
González Ocampo Jorge Eduardo
Legro Segura River Franklin (Comisión oficial)
Morón Cuello Alvaro
Ortega Rojas William
Ramírez Ramírez Pedro María
Rangel Sosa Miguel Angel
Silva Gómez Venus Albeiro (Comisión oficial).

Total Representantes con excusa: Once (11).

Representantes que no asistieron sin excusa: Cero (0).

Cordialmente,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo,
Subsecretario General.

Anexo:

1. Registro Electrónico Asistencia RCS-2551 (2 folios).

2. Registro Electrónico y Manual de Quórum RCS-2552. Verificación (3 folios).

3. Copia de 11 excusas (24 folios).

C. C. Comisión Acreditación Documental
Secretaría General
Sección Relatoría.

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 20 de marzo de 2007

Hora 3:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación Actas de Plenaria

• Acta número 21 de octubre 25 de 2006.

Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 609 de 2006.

• Acta número 23 de noviembre 1° de 2006.

Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 641 de 2006.

• Acta número 24 de noviembre 7 de 2006.

Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 635 de 2006.

• Acta número 25 de noviembre 14 de 2006.

Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 648 de 2006.

• Acta número 26 de noviembre 22 de 2006.

Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 686 de 2006.

• Acta número 27 de noviembre 28 de 2006.

Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 9 de 2007.

• Acta número 28 de noviembre 29 de 2006.

Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 698 de 2006.

• Acta número 29 de diciembre 4 de 2006.

Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 10 de 2007.

• Acta número 32 de diciembre 11 de 2006.

Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 25 de 2007.

• Acta número 35 de diciembre 14 de 2006.

Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 12 de 2007.

III

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de ley número 044 de 2006 Cámara,** por la cual se reforma el Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social para hacer efectiva la oralidad en sus procesos.

Autores: honorables Representantes *Germán Varón Cotrino, Germán Navas Talero, Oscar Arboleda Palacio, Franklin River Legro Segura.*

Ponentes: honorables Representantes *Eduardo Augusto Benítez Maldonado, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, María Isabel Urrutia Ocoró, José Gerardo Piamba Castro, Pedro Jiménez Salazar.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 269 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 644 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 63 de 2007.

Aprobado en Comisión: 14 de febrero de 2007.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ALFREDO APE CUELLO BAUTE

El Primer Vicepresidente,

WILLIAM ORTEGA ROJAS

El Segundo Vicepresidente,

JORGE HOMERO GIRALDO

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ C.

Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes en la sesión del día 20 de marzo de 2007

Alfonso López Héctor Julio
Barreras Motealegre Roy Leonardo
Castro Gómez Santiago
Crissien Borrero Eduardo
González Ocampo Jorge Eduardo
Legro Segura River Frankin
Morón Cuello Alvaro
Ortega Rojas William
Ramírez Ramírez Pedro Maria
Ramírez Sosa Miguel Angel
Silva Gómez Venus Albeiro.

* * *

Bogotá, D. C., 20 de marzo de 2007

Doctor

ALFREDO CUELLO BAUTE

Presidente honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Excusa para Plenaria.

Siguiendo instrucciones del honorable Representante Héctor Julio Alfonso López, me permito remitir la certificación de la incapacidad médica, por la cual no puede asistir a la Plenaria programada para el día de hoy, 20 de marzo del año en curso.

Atentamente,

Adela Morales Agudelo,
Asistente.

Dra. Martha Inés Rabat Rehbein M.D.
Otorrinolaringología

Fecha: 20 de marzo de 2007.

R/ Certifico que el paciente Héctor Julio Alfonso López, con cédula de ciudadanía número 72004050.

Atendido por: Colmédica.

Autorización número: 21610607.

Motivo: Presenta amigdalitis aguda.

Tiempo: Tres (3) días, del 20 al 22 de marzo de 2007.

Médico: Doctora Martha Inés Rabat.

Registro médico: 8767/92.

CAMARA DE REPRESENTANTES

Servicio Médico

Certificado de Incapacidad

Fecha: 22 de marzo de 2007.

Apellidos y nombres: Alfonso López Héctor Julio.

Identificación: 72004050

Diagnóstico: Amigdalitis aguda.

Fecha de inicio: 20 de marzo de 2007.

Días de incapacidad: Tres (3) días.

Médico: Firma ilegible

Registro médico: Ilegible.

* * *

Bogotá, D. C., 20 de marzo de 2007

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General Cámara de Representantes

Ciudad

Con un cordial saludo le solicito se sirva excusarme por no asistir a la sesión Plenaria convocada para el día martes 20 del presente mes, por inconvenientes de salud. Adjunto incapacidad médica.

Lo anterior, con fundamento en el parágrafo 1° del artículo 3° de la Resolución número 27 de 2005.

Atentamente,

Roy Barreras,

Representante a la Cámara.

CAMARA DE REPRESENTANTES

Servicio Médico

Certificado de Incapacidad

Fecha: 23 de marzo de 2007.

Apellidos y nombres: Barreras Montealegre Roy

Identificación: 79289575.

Diagnóstico: Esguince tobillo.

Fecha de inicio: 18 de marzo de 2007.

Días de incapacidad: Tres (3) días. GI izq.

Médico: Firma ilegible

Registro médico: Ilegible.

* * *

Bogotá, D. C., 13 de marzo de 2007

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ R.

Subsecretario General honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo:

Con toda atención, me permito enviar copia de la invitación emitida al doctor Santiago Castro Gómez, por la Presidencia del Banco Mundial, a la Conferencia de Parlamentarios que tendrá lugar en ciudad del Cabo, Sudáfrica los días 15 al 21 de marzo de 2007.

Por esta razón, presento excusas por su inasistencia a las diferentes sesiones plenarias que se realicen durante estas semanas, teniendo en cuenta que el viaje a Sudáfrica demora 2 días, y debe salir de Bogotá el martes 13 de marzo y regresar el día 22 del mismo mes.

Atentamente,

Carolina Vásquez Núñez,

Asistente.

Anexo copia de la carta de invitación.

Santiago Gómez

Vice-Chair, Parliamentary Network on the World Bank (PNoWB)

Member of Parliament, Finland

Eduskunta, 00102 Helsinki

Finland

30th February 2007

Dear Kimmo,

I am delighted to formally invite you to participate in the Seventh Annual Conference of the Parliamentary Network on the World Bank. The conference will take place in Cape Town at the invitation of the Government and Parliament of South Africa on March 15-21, 2007. I also would like to invite you lead the discussions with our hosts, South African parliamentarians after the end of the Annual Conference. The discussions will take place in Johannesburg and are scheduled to end on the 21st of March. I hope you will be able to represent our Board and members in these crucial talks.

This year's conference, outside Europe and in Africa for the first time, will bring some 200 parliamentarians together with leaders in development. To this end, we already have confirmation from World Bank President Paul Wolfowitz, IMF Managing Director Rodrigo de Rato as well as African Development Bank President Donald Kaberuka, the heads of three key international financial institutions. In addition, South African Finance Minister and Chair of the G20 Trevor Manuel will attend and participate in the dialogue with parliamentarians.

The 2007 PNoWB Annual Conference in South Africa provides an excellent opportunity for legislators from around the globe to take the lead in purting Africa and poverty reduction at the heart of the global agenda. Our host South Africa will chair the G20 whereas both the G8 chair and the EU presidency will be held by Germany with Africa as a high priority. The PNoWB Annual Conference will reflect on the role of parliamentarians in major development issues of the day, including reform of international financial institutions, governance and anti-corruption and illegitimate debt.

The continued growth of the Network means that the Conference will also double as an opportunity for our members to take stock. PNoWB has grown in strength in recent years, setting new standards for legislators and effective oversight of international financial institutions (IFIs).

We would be delighted if you can attend this Annual Conference and join the discussions on how to contribute to effective poverty reduction.

I hope that you will be able to join us in Cape Town, and look forward to a fruitful dialogue.

Sincerely,

Bert Koenders

MP, The Netherlands

Chair of the Parliamentary Network on the World Bank.

* * *

Bogotá, D. C., 20 de marzo de 2007

Doctor

ALFREDO CUELLO BAUTE

Presidente honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Excusa por inasistencia del honorable Representante Eduardo Crissien a las Plenarias del día 20 de marzo de 2007.

Por instrucciones del Representante a la Cámara Eduardo Crissien Borrero, me permito comunicarle que él no podrá asistir a la sesión Plenaria del día 20 de marzo, debido a quebrantos de salud, por los cuales se encuentra incapacitado.

Se anexa la incapacidad médica expedida por la EPS a la que se encuentra afiliado.

Por lo anterior, y en cumplimiento del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, rogaría se tenga en cuenta la presente como excusa por su ausencia.

Atentamente,

Amparo Pacheco Cervantes,

Asistente UTL.

CAMARA DE REPRESENTANTES

Servicio Médico

Certificado de Incapacidad

Fecha: 27 de marzo de 2007.

Apellidos y nombres: Crissien Borrero Eduardo

Identificación: 72139644.

Diagnóstico: Ilegible.

Fecha de inicio: 20 de marzo de 2007.

Días de incapacidad: Dos (2) días.

Prórroga: No.

Médico: Firma ilegible

Registro médico: 19253614.

* * *

Bogotá, D. C., 20 de marzo de 2007

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General Cámara de Representantes

Ciudad

Comedidamente me dirijo a usted, para solicitarle de manera especial se sirva excusar al honorable Representante Jorge Eduardo González Ocampo, por su inasistencia a la Plenaria del día de hoy martes 20 de marzo de 2007, por motivos de salud.

Para efectos de legalización de la excusa me permito anexar a la presente certificado de incapacidad.

Radicado: 0448.

Cordialmente,

Yolanda Rojas Pérez,

Asesora.

CAMARA DE REPRESENTANTES

Servicio Médico

Certificado de Incapacidad

Fecha: 20 de marzo de 2007.

Apellidos y nombres: González Ocampo Jorge Eduardo.

Identificación: 4316756.

Diagnóstico: Infección respiratoria aguda.

Fecha de inicio: 20 de marzo de 2007.

Días de incapacidad: Dos (2) días.

Médico: Firma ilegible

Registro médico: 10250354.

* * *

Bogotá, D. C., 19 de marzo de 2007

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor Lizcano:

Por solicitud del honorable Representante River Franklin Legro Segura, me permito presentarle excusa a las Plenarias de los días 20 y 21, por estar autorizado por la honorable Cámara de Representantes a la asistencia de una comisión a la ciudad de Washintong, D. C., USA., al foro "Afrolatinos Combatiendo la Exclusión Política", que se realiza a partir del 19 al 22 de marzo del presente año.

Por su colaboración de siempre reciba mis agradecimientos.

Atentamente,

Soledad Rueda Lemos,

Asesora UTL.

RESOLUCION MD NUMERO 0633 DE 2007

(marzo 15)

por la cual se autoriza una comisión a un honorable Representante.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar comisiones oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público;

Que mediante oficio del 22 de febrero de 2007, suscrito por la doctora Elvia Duque, Directora de Relaciones Internacionales de Afroaméria XXI cursa invitación al Congresista River Franklin Legro Segura, para que asista al foro "Afrolatinos Combatiendo la Exclusión Política", que se realizará del 19 al 22 de marzo en Washington, USA;

Que la doctora Soledad Rueda Lemus, Asesora del honorable Representante River Franklin Legro Segura, mediante oficio del 15 de marzo de 2007, solicita a la Mesa Directiva de la Corporación por instrucciones de Legro Segura, permiso para asistir al Foro "Afrolatinos Combatiendo la Exclusión Política", que se realizará del 19 al 22 de marzo en Washington, USA;

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva considera importante comisionar al honorable Representante, Legro Segura, para asistir al foro "Afrolatinos Combatiendo la Exclusión Política", que se realizará del 19 al 22 de marzo en Washington, USA;

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar al honorable Representante River Franklin Legro Segura, permiso para asistir al foro "Afrolatinos Combatiendo la Exclusión Política", que se realizará del 19 al 22 de marzo en Washington, USA, conforme a la invitación suscrita por Elvia Duque, Directora de Relaciones Internacionales de Afroamérica XXI.

Artículo 2°. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica erogación alguna del erario de la Cámara de Representantes y servirá de excusa válida por su no asistencia a las sesiones extraordinarias, de haberlas, y ordinarias, y a las Comisiones a las que pertenece.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 15 de marzo de 2007.

El Presidente,

Alfredo Ape Cuello Baute.

El Primer Vicepresidente,

William de Jesús Ortega Rojas.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Homero Giraldo.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

* * *

Bogotá, D. C., 22 de marzo de 2007

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General Cámara de Representantes

E. S. D.

Referencia: Excusa por inasistencia a Plenaria del día 20 de marzo de 2007.

Respetado Secretario:

Por medio de la presente me permito presentar excusa por mi inasistencia a la sesión de la plenaria del día 20 de marzo del año en curso por encontrarme delicado de salud.

En consecuencia me permito adjuntar la incapacidad médica correspondiente, Agradeciéndole su atención.

Alvaro Morón Cuello,

Representante Cámara por Cesar.

CAMARA DE REPRESENTANTES

Servicio Médico

Certificado de Incapacidad

Fecha: 22 de marzo de 2007.

Apellidos y nombres: Morón Cuello Alvaro.

Identificación: 19225637.

Diagnóstico: Faringe amigdalitis aguda.

Fecha de inicio: 20 de marzo de 2007.

Días de incapacidad: Dos (2) días.

Médico: Ilegible.

Registro médico: 19203614.

* * *

P.V. 1.2.055.07

Bogotá, D. C., 20 de marzo de 2007

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General Cámara de Representantes

Ciudad

Estimado doctor:

De manera atenta, informo a ustedes que el doctor William Ortega Rojas, Primer Vicepresidente, ha presentado quebrantos de salud por lo que en el día de hoy se encuentra realizándose exámenes de laboratorio, de acuerdo con las indicaciones dadas por el médico que le atiende y según consta en la orden médica adjunta.

Por lo anterior, me permito presentar excusa por su inasistencia a la sesión Plenaria programada para el día de hoy.

Cordial saludo,

Hugo Alejandro Vásquez Pérez,

Secretario Privado.

* * *

CAMARA DE REPRESENTANTES

Servicio Médico

Certificado de Incapacidad

Fecha: 20 de marzo de 2007.

Apellidos y nombres: William Ortega.

Identificación: 8398712.

Diagnóstico: Ilegible.

Médico: Ilegible.

Registro médico: Ilegible.

* * *

Bogotá, D. C., 20 de marzo de 2007

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General honorable Cámara de Representantes

E.S.D.

Referencia: Excusa.

Respetado doctor Rodríguez:

Siguiendo instrucciones del honorable Representante Pedro María Ramírez Ramírez, a fin de que se le excuse, remito a su despacho la incapacidad médica, por la cual no pudo asistir a la sesión Plenaria del día de hoy 20 de marzo de 2007.

Sin otro particular.

María del Carmen Díaz R.,

Asistente UTL.

CAMARA DE REPRESENTANTES

Servicio Médico

Certificado de Incapacidad

Fecha: 21 de marzo de 2007.

Apellidos y nombres: Ramírez Ramírez Pedro María.

Identificación: 3107892.

Diagnóstico: Radiculopatía aguda.

Fecha de inicio: 20 de marzo de 2007.

Días de incapacidad: Dos (2) días.

Médico: Oscar…

Registro médico: 19253614.

* * *

Dr. Rolando E. Peñaloza

Médico cirujano

Uninorte RM 13474175

Fecha: 19 de marzo de 2007.

Nombre: Pedro María Ramírez R.

R/ Paciente con radiculopatía aguda L-5 derecha, se le incapacita por tres (3) días a partir de la fecha.

Médico: Rolando E. Peñaloza.

Registro médico: 13474175.

* * *

Bogotá, D. C., 20 de marzo de 2007

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General honorable Cámara de Representantes

Referencia: Excusa asistencia a sesión plenaria.

Siguiendo instrucciones del honorable Representante a la Cámara por el departamento de Bolívar, doctor Miguel Angel Rangel Sosa, comedidamente me permito solicitarle se sirva excusarlo por la no asistencia a la sesión Plenaria que llevará a cabo esa Corporación durante el día 20 de marzo de 2007, por motivos de quebrantos de salud. Le haré llegar pronto copia de la incapacidad médica.

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,

Mario de León Salas,

Asesor I, UTL, honorable Representante *Miguel Angel Rangel Sosa.*

* * *

Bogotá, D. C., 8 de marzo de 2006

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General Cámara de Representantes

Ciudad

Radicado: 0365.

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, deseo informar que he sido invitado por América –España Solidaria y Cooperación –AESCO– del 11 de marzo al 30 del mismo mes del presente año, para la participación, realización y asesorías de diferentes proyectos en la parte cultural, en los cuales llevaremos diferentes actividades y reuniones para la coordinación y proyección de los mismos en España y Colombia. Para lo cual pido ser excusado a cada una de las sesiones y debates citados para estas fechas y de las cuales soy partícipe activamente.

Por lo anterior pido muy comedidamente, se me excuse de las sesiones a las cuales no podré asistir, reiterando que en esta comisión oficial en la que estaré no le causará ninguna erogación al erario público y tampoco al Congreso de la República.

Esperando pronta respuesta.

Cordialmente,

Venus Albeiro Silva Gómez,

Representante a la Cámara por Bogotá, D. C.

Anexo Resolución MD número 056/05 de marzo.

RESOLUCION MD NUMERO 0561 DE 2007

(marzo 5)

por la cual se autoriza una comisión a un honorable Representante.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar comisiones oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público;

Que mediante oficio de fecha 22 de febrero, suscrito por la señora Yolanda Villavicencio Mapy, Presidenta de América –España Solidaria y Cooperación, Aesco, cursa invitación al honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez, para que participe en los proyectos culturales a través de su asesoría y cooperación, que se realizará en la ciudad de Madrid, España, durante los días del 10 al 30 de marzo de 2007;

Que el honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez, mediante comunicación del 22 de febrero de 2007, radicada en la Secretaría General el día 26 de febrero de 2007, bajo el número 0239, solicita se elabore el acto administrativo que le autorice para participar en los proyectos culturales de Aesco, a través de su asesoría y cooperación, a realizarse en la ciudad de Madrid, España, durante los días del 10 al 30 de marzo de 2007;

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva considera importante comisionar al honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez, para que participe en los proyectos culturales de Aesco, a través de su asesoría y cooperación, que se realizará en la ciudad de Madrid, España, durante los días del 10 al 30 de marzo de 2007;

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar conforme a la invitación hecha por la señora Yolanda Villavicencio Mapy, Presidenta de América –España Solidaridad y Cooperación, Aesco, al honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez, para que participe en los proyectos culturales a través de su asesoría y cooperación, que se realizará en la ciudad de Madrid, España, durante los días del 10 al 30 de marzo de 2007.

Artículo 2°. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica erogación alguna del erario de la Cámara de Representantes y servirá de excusa válida por su no asistencia a las sesiones extraordinarias, de haberlas, y ordinarias, y a las Comisiones a las que pertenece.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 5 de marzo de 2007.

El Presidente,

Alfredo Ape Cuello Baute.

El Primer Vicepresidente,

William de Jesús Ortega Rojas.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Homero Giraldo.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

América –España Solidarídad y Cooperación, Aesco

Madrid, 22 de febrero de 2007

Honorable Congresista

VENUS ALBEIRO SILVA GOMEZ

Representante a la Cámara

Congreso de la República

Respetuoso saludo:

Deseosos de contar con su apoyo y respaldo, nos dirigimos a usted con el ánimo de invitarle a que participe de nuestros proyectos culturales a través de su asesoría y cooperación. Por lo tanto y conocedores de su agenda en Europa entre los días 10 y 30 de marzo de 2007, esperamos contar con su presencia en una serie de reuniones dirigidas a formular y coordinar iniciativas transnacionales en este campo.

Los costos de alojamiento y estancia en las ciudades de Madrid, Valencia y Barcelona serán sufragados por nuestra organización. En este sentido, estos gastos también cubren los de Myriam López Reyes a quien también le estamos enviando invitación.

Esperamos de su parte una pronta y oportuna respuesta que nos permita diligenciar al detalle la agenda propuesta.

Cordialmente,

Yolanda Villavicencio Mapy,

Presidenta Aesco.

* **

Dirección de la sesión por la Presidencia provisional, doctor Alonso Acosta Osio:

Señor Secretario, sírvase abrir el registro electrónico.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

De acuerdo con la orden impartida por el Presidente provisional, se ordena la apertura del registro electrónico y las anotaciones manuales.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Con gusto señor Presidente, pero antes me permito certificarle que se ha constituido el quórum decisorio.

Señor Presidente, está leído el Orden del Día. Puede someterlo usted a consideración.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración el Orden del Día leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿lo aprueba la Corporación?

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Señor Secretario, vamos con la lectura de las actas.

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Sí, señor Presidente.

Acta número 21 de octubre 25 de 2006, puede someterla, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración el acta leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿la aprueba la Corporación?

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Aprobada, Presidente.

Acta número 23 del 1° de noviembre de 2006, puede someterla, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración el Acta 23, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿la aprueba la Corporación.

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Acta número 24 del 7 de noviembre de 2006, puede someterla, Presidente,

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración el Acta 24, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿la aprueba la Corporación?

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Aprobada, Presidente.

Acta numero 25 del 14 de noviembre de 2006.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración el Acta 25, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Corporación?

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Aprobada, Presidente.

Acta número 26 del 22 de noviembre de 2006. Puede someterla, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración el Acta 26, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Corporación?

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Aprobada, Presidente.

Acta número 27 del 28 de noviembre de 2006.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración el Acta 27, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Corporación?

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Aprobada, Presidente.

Acta número 28 del 29 de noviembre de 2006.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración el Acta 28, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿la aprueba la Corporación?

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Aprobada, Presidente.

Acta número 29 del 4 de diciembre de 2006.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración el Acta 29, se abre su discusión, anuncio que va a cerrase, queda cerrada ¿la aprueba la Corporación?

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Aprobada, Presidente.

Acta número 32 del 11 de diciembre de 2006.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración el Acta 32, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Corporación?

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Aprobada, Presidente.

Acta número 35 del 14 de diciembre de 2006.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración el Acta 35, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Corporación?

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Aprobada, Presidente.

Siguiente punto Presidente, proyecto para segundo debate, solamente hay uno.

Proyecto de ley número 044 de 2006 Cámara, *por la cual se reforma el Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, para hacer efectiva la oralidad en sus procesos.*

Señor Presidente, me permito informarle a su Señoría y a la Plenaria en qué estado quedó ese proyecto. Fue aprobado el informe de la ponencia y fueron aprobados los artículos que no tenían discusión ese día en la Plenaria; solamente quedaron para aprobar los artículos, de 17, quedaron el 11, 12, 15, 16, 17 y cinco artículos nuevos.

Su Señoría, se nombró una comisión para que le rinda un informe a la Plenaria sobre estos artículos que tienen bastantes discusiones; la comisión la integran los siguientes honorables Representantes: Jorge Enrique Rozo, Carlos Arturo Piedrahíta, Oscar Arboleda, Pedro Antonio Jiménez, Eduardo Augusto Benítez, María Isabel Urrutia, José Gerardo Piamba, Guillermo Antonio Santos, y Germán Enrique Reyes, esa es la subcomisión que su Señoría nombró, tengo entendido que el doctor Rozo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Vamos ha escuchar al coordinador de la comisión del informe, Representante Jorge Enrique Rozo.

Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

En primer lugar, debo decir que en cumplimiento del encargo de la Presidencia de la Mesa Directiva nos reunimos el día martes los encargados de rendir el informe a la Comisión, porque realmente las objeciones que habían eran más de forma, que de fondo; sin embargo, el doctor Piedrahíta formuló objeciones a algunos artículos y se discutieron esos artículos y se llegó a la conclusión, que los ponentes teníamos la razón y que no había pues ningún problema.

Me permito leer lo que se aprobó el día martes por la comisión y rindo el informe de la siguiente manera:

Por la cual se reforma el Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para hacer efectiva la oralidad en sus procesos, nos permitimos someter a consideración de la Plenaria, las siguientes modificaciones al texto propuesto en la ponencia.

Artículo 1°. Se suprime por ser igual al texto vigente.

Artículo 2°. Reemplazar el encabezado del artículo por el siguiente:

Artículo 32. Modificado por el artículo 19 de la Ley 712 de 2001 quedará así, eso fue lo que se le cambió a ese artículo

Artículo 4°. Remplazar el encabezado del artículo por el siguiente.

El artículo 42 modificado por el artículo 21 de la Ley 712 de 2001 quedará así. Esa es la modificación que se le hace al artículo 4°.

El artículo 6°. Se modifica el encabezado y texto, acogiendo la proposición del honorable Representante Fernando Tafur y quedará así:

El artículo 45 modificado por el artículo 22 de la Ley 712 de 2001 quedará así:

Artículo 45. *Señalamiento de audiencia.* Antes de terminar la audiencia el juez señalará fecha y hora, para efectuar la siguiente información que deberá ser publicada, mediante aviso colocado en la cartelera del juzgado, en un lugar visible, al día siguiente, las audiencias no podrán suspenderse, se desarrollará sin solución de continuidad, hasta que sea agotado su objeto, en ningún caso podrán celebrarse más de dos audiencias.

Artículo 12. Reemplazar el encabezado del artículo por el siguiente.

El artículo 77 modificado por el artículo 39 de la Ley 712 de 2001 quedará así:

Artículo 14. Reemplazar el encabezado del artículo por el siguiente, modifíquese y adiciónese el Capítulo XIV, Procedimiento Ordinario del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, así:

Artículo 16. Se modifica el contenido, teniendo en cuenta la proposición presentada por el honorable Representante Fernando Tafur, en consecuencia, el artículo 16 del Proyecto de ley número 044 de 2006 Cámara, por el cual se reforma el Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social quedará así:

Artículo 16. *Asignación de recursos.* La implementación del Sistema Oral, en la especialidad laboral se hará en forma gradual, en un término no superior a cuatro años, a partir del 1° de enero de 2008. El Gobierno Nacional hará la asignación de recursos, para la financiación de dicha implementación en cada vigencia.

Artículo 17. El artículo 17, propuesto en la ponencia será adicionado con un nuevo inciso, que asegura la adopción de medidas para la descongestión judicial, con anterioridad a la entrada en vigencia de la ley, en consecuencia, el artículo 17 del proyecto quedará así:

Artículo 17. *Vigencia y derogatoria.* La presente ley entrará en vigencia con su promulgación y su aplicación se efectuará de manera gradual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la presente ley. Deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, especialmente el artículo 38, el numeral 1 el literal c) del artículo 41 y el 85 del Código Procesal del Trabajo.

Dentro del año siguiente, contado a partir de la promulgación de la ley, el Gobierno Nacional adoptará y pondrá en práctica medidas especiales suficientes, para descongestionar los despachos judiciales laborales en los procesos promovidos antes de la entrada en vigencia de la presente ley; dichas medidas deberán garantizar la descongestión de los despachos judiciales, en un término no mayor de dos años a partir de su promulgación

Artículo nuevo. El artículo 69 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social quedará así:

Artículo 69. *Procedencia de la consulta*. Además de estos recursos, existirá un grado de jurisdicción denominado de consulta, la sentencias de primera instancia cuando fueron totalmente adversas a las pretensiones del trabajador, serán necesariamente consultadas con el respectivo Tribunal del Trabajo, si no fueren apeladas.

También serán consultadas las sentencias de primera instancia, cuando fueron adversas a la Nación, al departamento y al municipio o aquellas entidades descentralizadas en las que la Nación sea garante. En este último caso se informará al Ministerio de Hacienda sobre la remisión del expediente al superior, hasta ahí, lo que se aprobó lo en esa Comisión Accidental.

Fueron presentadas diferentes proposiciones, por los honorables Representantes, como Fernando Tafur, doctor Perea, Isabel Urrutia, Guillermo Santos, fueron discutidas, pero no fueron aprobadas y por lo tanto quedó así como fue leído el texto.

Señor Presidente, para que someta a consideración el informe de la Comisión Accidental que acabo de leer.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Está leído el informe, tiene la palabra el Representante Oscar Arboleda.

Intervención del honorable Representante Oscar Alberto Arboleda Palacio:

Gracias, señor Presidente.

Tengo pena con los honorables Representantes a la Cámara y con el señor coordinador de los ponentes y el señor Viceministro, el doctor Reyes, pero soy amigo esencialmente de la verdad, y recibo con extrañeza el informe de esta Comisión Accidental, Comisión que fue propuesta por quien habla, integrada por varios de sus miembros, como el doctor Zamir y el doctor Piedrahíta, personalmente no estuve en ninguna de las reuniones de las que pudieron haber hecho, para presentar este informe conciliatorio y como estas palabras pueden sonar a negligencia.

Quiero decirles que con el doctor Piedrahíta, hemos venido trabajando desde aquel momento en que se propuso la Comisión, sobre algunas modificaciones, aclaraciones y/o modificaciones, al proyecto al que presentamos a la oralidad, en el derecho procesal laboral.

Hay unos argumentos serios, que consideramos como resultado de la investigación, que deben tenerse para mayor claridad del proyecto, doctor Guillermo, por eso señor Presidente, como tengo tanto afecto por este proyecto y por la verdad doctor Reyes, no he participado en esa Comisión y quiero participar porque no fui convocado a lo que ustedes están entregando, como resultado de una comisión, le pido señor Presidente, un receso de diez minutos, para conciliar el trabajo que hemos hecho.

El doctor Carlos Arturo Piedrahíta y yo, recogiendo las proposiciones que vinieron a la Plenaria, y nuevas investigaciones que hemos hecho sobre la conveniencia de modificar algunos artículos de carácter adjetivo y otros de carácter sustantivo, para que este proyecto tenga feliz culminación, doctor Reyes.

Con diez minutos que nos den, compendiamos lo que la Comisión o la media Comisión está leyendo y la Comisión de Carlos Arturo Piedrahíta, y yo y

la del doctor Zamir Silva, porque somos parte de la Comisión y no fuimos tenidos en cuenta y aquí está nuestro trabajo, o sea que nuestro trabajo no es de queja, porque hemos venido haciendo pulimento a este proyecto de la oralidad en derecho laboral.

Le ruego señor Presidente, doctor Reyes, que por el bien del proyecto, para su mayor perfección, escuchen al señor coordinador de ponente, usted como Viceministro, el doctor Sánchez, y el señor Viceministro de Trabajo, nos reunamos durante diez minutos y conciliemos algunos aspectos que no están considerados en el trabajo nuestro, de Comisión también.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahía Cárdenas:

Gracias, señor Presidente.

Con relación al proyecto de la referencia, el martes pasado nos reunimos en la parte de atrás de la Presidencia y acordamos que este sería un borrador el que se sometería después a discusión por todos y cada uno de los miembros de esa Comisión que su Señoría quiso nombrar.

Desde el primer momento, señor Presidente, en lo que me corresponde y en representación del Partido Liberal, hemos tratado de acertar en este proyecto. Quiero recoger unas palabras que en la sesión pasada dijo un honorable Representante, para darle a conocer que el Partido Liberal, no se está oponiendo a este proyecto, por ser de la oposición simplemente.

Un ilustre Representante dijo, simplemente, que nos pusiéramos a votar, porque la oposición quería negar este proyecto; no es así, tratamos de acertar, señor Presidente, y tratamos de buscar que técnicamente el proyecto esté de acuerdo con la ley, con la Constitución y con la jurisprudencia. En ese orden de ideas, señor Presidente, nos dimos a la tarea de consultar nuevamente, unas inquietudes planteadas y en compañía del doctor Oscar Arboleda, de David Luna, que tiene unas inquietudes, tratamos de conciliar lo que se trae por parte de la Comisión Conciliadora y las nuevas inquietudes aquí formuladas.

Es válido lo que propone el doctor Oscar Arboleda Palacio, en el sentido de buscar, de decretar, un receso de diez, de quince minutos para tratar de conciliar estas inquietudes. De otra manera, estaríamos orientándonos a un proyecto en el cual todavía existen unas dudas, que podemos superar ¡óigase bien! y que en ningún momento nos hemos opuesto, como se trata de decir en muchos casos.

Señor Presidente, le ruego que acceda a la solicitud presentada por el doctor Arboleda y que en los ponentes, los miembros de la Comisión, el Viceministro del Interior y de Justicia, el Viceministro de Trabajo, nos sentemos durante estos minutos, a tratar de conciliar las diferencias que presentamos y con absoluta seguridad, nos vamos a poner de acuerdo con la mayoría de los puntos que es de técnica legislativa.

En los casos en que no nos pongamos de acuerdo, iríamos a votación y que sea la honorable Cámara, la que determine por cuál propuesta se va y cuál propuesta aprueba o cuál propuesta niega. Esa es la inquietud señor Presidente, reiterándole lo que ha formulado Oscar Arboleda.

Gracias, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

Gracias, señor Presidente.

No se trata pues de hacer una norma, sin tener en cuenta a todo el mundo. Lo que me extraña doctor Piedrahíta y doctor Arboleda, digan que los excluimos, que no los invitamos; si la reunión se hizo aquí el mismo día de la que estábamos aquí en la Plenaria, en la parte de atrás nos reunimos todos e incluso, casi que alcanzamos antes que levantaran la Plenaria, a tener el informe listo, pero se levantó la Plenaria y no se alcanzó a tener el informe.

Se debatió con el doctor Piedrahíta y se le explicaron unos aspectos de la norma que él decía que no estaba de acuerdo. Finalmente, decidió el doctor Piedrahíta que sí estaba de acuerdo, con lo que hablamos nosotros. El doctor Arboleda no estuvo, lamentablemente no sé.

Aquí se trata de hacer una norma lo mejor que podamos realizarla y no queremos que las inquietudes que ustedes tengan, queden por fuera, ni más faltaba, si son para enriquecer el proyecto, pues bienvenidas, doctor Arboleda.

Le voy a sugerir señor Presidente, como ya está por llegar el señor Presidente de la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia, que también nos ayudara a enriquecer el tema, aquí están los gremios representados por el asesor de la CUT en este tema laboral, pues si quiere aquí hay un acto que está por hacerse, mientras se realiza pues nos reunimos nuevamente y espero doctor Arboleda, que nos acompañe; discutimos lo que ustedes tengan por discutir y elaboramos rápidamente o mejoramos el documento que vamos a presentar como ponencia.

Le pido señor Presidente, y honorables miembros de la Cámara, que salgamos de este proyecto hoy que está a punto de salir y si hay algunas inquietudes bienvenidas.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Vamos a escuchar dos minutos al Representante Germán Reyes, luego decretamos sesión informal, para escuchar dos minutos al representante de la CUT, Marcel Silva, sobre este proyecto y para hacerle un reconocimiento a la Reina y a la Virreina de Colombia, que se encuentran en el recinto y procedemos a sesión formal, para votar el proyecto en el transcurso se hace la reunión con los Representantes Piedrahíta y Arboleda, si así ellos lo estiman conveniente, Representante Germán Reyes.

Intervención del honorable Representante Germán Reyes Forero:

Gracias, señor Presidente.

Quería intervenir en dos sentidos, primero, para manifestar el apoyo oficial del Polo Democrático Alternativo, al proyecto de ley y aclarar lo siguiente:

La Comisión que fue nombrada en la última sesión, Comisión Accidental, era para arreglar problemas de técnica jurídica fundamentalmente, no era para modificar la esencia del proyecto.

En ese sentido, parece que hay algunas dificultades con el doctor Arboleda y con el doctor Piedrahíta, en el sentido de mejorar algunas cuestiones de técnica-jurídica y no en el contenido fundamental del proyecto, porque lo hemos dicho como Polo, el proyecto favorece a los trabajadores y así lo ha manifestado la Central Unitaria de Trabajadores.

Propongo, que se declare sesión informal y que se permita que el doctor Marcel Silva que está hablando a nombre de la Central Unitaria de Trabajadores, en este tema específico, haga la intervención para aclarar la posición de la Central Unitaria, CUT.

Intervención del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

Muchas gracias, señor Presidente.

Como ponente y miembro de la Comisión Séptima, quiero manifestarle, al doctor Piedrahíta y al doctor Arboleda dos cosas fundamentales. Este es un proyecto que llevamos año y medio trabajando y en especial poniendo de acuerdo con las partes en este proyecto; me da pena con el doctor Oscar Arboleda, pero allá estuvimos reunidos en la parte de atrás y se citó exactamente y ahí está la grabación, para que inmediatamente hiciéramos este acuerdo y el doctor Piedrahíta estuvo allá reunido con la Comisión y no es media Comisión y le quiero decir, también que el doctor Zamir Silva no está en la Comisión que designó la Mesa Directiva.

Quisiera que llegáramos a un acuerdo real, que este proyecto, que se ha debatido, que se ha trabajado en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, sea por fin aprobado, tal vez el único proyecto que queda de las extras y nuestro compromiso era aprobarlo en las extras. No, voy a seguir discutiendo, pero a los de las Comisiones Primeras, sí quiero decirles que accedimos a lo que ellos quisieron pedir, porque nos parecía o nos parece que lo que propusieron y está acá, mejoraba técnica y gramaticalmente el proyecto, como tal y la verdad es que de fondo, creo que no debe haber ninguna modificación.

No asisto a más Comisiones, tomen las decisiones que quieran, pero lo que aprobamos, lo aprobamos con todos o por lo menos con la mayoría que había, el doctor Piedrahíta estuvo con nosotros, después se retiró y dijo que estaba de acuerdo. No sé, el doctor Arboleda tuvo que ausentarse de alguna manera, pero aquí se notificó a todo mundo, para que asistiera, ahí estuvimos, estuve ahí y todos estuvimos en esa Comisión.

Intervención del honorable Representante Guillermo Santos Marín:

Gracias, Presidente.

Hice parte de esa Comisión señor Presidente, y tenía unos puntos que someter a consideración de la comisión. Debo señalar con todo respeto por el doctor Arboleda, que la Comisión se reunió, debatió cada una de las posiciones, permítame el término, encontradas que habían y finalmente llegamos a una coincidencia y debo, con todo respeto, pedirle al señor Presidente, que le dé la suficiente credibilidad al acuerdo que allí se llegó.

Ahí estuvimos con mi querido colega, el doctor Piedrahíta miembro del Partido Liberal y de verdad que debo de ratificar, señor Presidente, que ese fue un acuerdo que se hizo de consenso.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

De todas maneras se ha acordado la reunión con el Representante Piedrahíta y el Representante Arboleda en el transcurso de estos diez minutos de la sesión informal, si no hay ningún problema como lo ha dicho el Viceministro.

¿Quiere la Plenaria decretarse en sesión informal?

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano R., informa:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Vamos a escuchar e invitamos al representante Marcel Silva, para que en dos minutos nos exprese la posición de la CUT.

Intervención del representante de la Central Unitaria de Trabajadores, CUT, Marcel Silva:

Gracias, señor Presidente, señores Representantes y a los funcionarios de Gobierno.

Realmente esta intervención, correspondería hacerla hoy al Presidente de la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia, quien ya en estos momentos está viniendo, por cuanto es un proyecto oficial de la Rama Judicial, no solamente de la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia, sino también del Consejo Superior de la Judicatura.

En estos momentos actúo en nombre de la Central Unitaria de Trabajadores, CUT, aquí está la certificación de mi representación.

Antes, quería robar un minuto a ustedes porque sabía que algún día podría hacerlo y es darles el agradecimiento por haberme otorgado la Orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado Gran Cruz y de Cruz Gran Caballero de la honorable Cámara de Representantes, de la cual estoy muy orgulloso, hace un año.

El proyecto de oralidad que tienen ustedes en sus manos señores Representantes, es una aspiración de todo el país desde el año de 1944, cuando por primera vez se hizo una ley laboral que fue el Decreto 2350, posteriormente la Ley 6ª y se presentó una posibilidad de desarrollar la oralidad, que estuviera acompasada, con las nuevas normas laborales.

Dentro de este propósito de la oralidad, que significa el rompimiento con las tradiciones escriturarias, durante siglos, que significa que el juez esté en contacto con las partes y que no sea una persona aislada, sin que tenga en cuenta lo que pasa en el mundo, la calidad de trabajador, la calidad de empleador, donde se utilice la palabra dada las pocas posibilidades de muchos sectores de trabajadores, de poder exponer por escrito y donde se concentre y se agilice al máximo el procedimiento; fueron los principios que en materia de derecho procesal laboral se impulsaron, desde el año de 1944, bajo la Agencia del Ministro chocoano de aquella época Adán Arriaga Andrade.

El primer intento legislativo lo fue el Código Procesal del Trabajo del año de 1948, pero lo cierto, es que jamás se practicó la oralidad, debido a algunas redacciones de la misma norma que lo impidieron y debido a la cultura jurídica del país, amarraron la posibilidad que el proceso fuera oral y se convirtiera en un proceso dictado, que hoy se demora muchísimo más, que incluso un procedimiento civil.

Lo mismo en cuanto a la inmediación, no hemos podido superar esas etapas y hoy un proceso laboral en algunas partes del país, con todo el problema de inseguridad jurídica, que significa tanto para los empleadores como para los trabajadores, nos puede estar demorando 4, 5, 6, 7, 8 y 10 años, la mayoría de ustedes saben esa realidad.

Hace tres años y medio, el Gobierno dictó un decreto por impulso de la Organización Internacional del Trabajo, del Fondo Monetario Internacional y del BID, con el acompañamiento de ellos, para que se hiciese una comisión que hiciese efectiva la oralidad, no se trataba de una reforma de todo el procedimiento laboral y mucho menos de los procedimientos en el país, sino se trataba de una reforma eminentemente puntual, lo más concreta y lo más precisa, que pudiera destrabar los procesos escritos, tediosos, largos y que puedan ser orales y se despachen en ocho meses, en un año, año y medio.

En estos momentos los venezolanos acaban de lograrlo, desde hace tres años, que sus procesos laborales bajen de 7, 8 y 10 años, con todos los sectores de esa sociedad, aún con el conflicto que tienen y hoy en los foros demuestran con orgullo la reducción que hicieron los venezolanos.

Se reunió la Comisión, en la comisión estuvo el Ministro del Interior, el Ministro de la Protección Social, un representante de la Corte Suprema de Justicia, un representante del Consejo Superior de la Judicatura, ¡ojo!, un representante de todos los Magistrados de los Tribunales del país, un representante de todos los jueces laborales del país y un representante de los abogados litigantes de todo el país.

Se hicieron cinco foros, con una audiencia increíble, en ciudades como Cali, Medellín, Barranquilla, Bogotá y Bucaramanga y de ahí se extrajeron una serie de puntos, de lo que los Magistrados, los jueces y los litigantes pensaban que eran los puntos centrales, para destrabar el proceso y hacer realmente la oralidad.

Obvio, que puede haber voces de fuera de la rama o de la rama, que no estén de acuerdo con el proyecto, pero el hecho es que jamás un proyecto de ley, había sido tan consultado, estudiado por el país y posteriormente cuando se da el resultado de la Comisión, se lleva a la Comisión de Concertación consagrada en el artículo 56 y allí fue unánime; entre los representantes de los empleadores, los representantes de los trabajadores y los representantes del Gobierno, de que se apoyaba y aprobaba este proyecto y eso lo hicimos el 18 de julio del año pasado y bajo ese compromiso, pensábamos que alcanzaba a ser presentado el 20 de julio, pero no fue posible.

De tal manera, que es un proyecto que enfatiza en la oralidad, no trata nuevas cuestiones, sino son como las agujas del acupulturista que se ponen en sitios que tiene delicado el cuerpo, para que destraben y fluya nuevamente la energía vital

No, se trata de llenar en estos momentos, ese cuerpo de agujas, sino de buscar que la oralidad sea real y que no haya ventanas, por las cuales se puedan escapar, ni los jueces, ni los litigantes, ni los operadores jurídicos, se puedan escapar de la oralidad.

Nosotros en el Instituto Colombiano de Derecho Procesal, son muchos los invitados, pero especialmente los del Uruguay y Paraguay que intentaron algo similar y nos dijeron muy claro, por más esfuerzo que se haga en la oralidad, si en la legislación se dejan ventanas, se dejan salidas, para que por ahí el juez diga qué tiene otra cosa que hacer o el litigante hacer otra cosa, se ha desbaratado el esfuerzo, que fue lo que pasó con el Código de 1948.

Aquí hubo una falla, que nos viene reprochando y no es exactamente a nosotros, porque no fue sino una que se vio la vez pasada; que en lugar de decir, Capítulo XIV, decía Capítulo XVI y eso tradujo un problema en la citación de la norma a revocar, pero no sé puede aducir, que por el hecho de esa falla que justamente criticaron algunos Parlamentarios aquí, el proyecto que ha sido el más democrático, insisto, en la cual todos los sectores de la sociedad estamos interesados.

Represento a las Centrales Obreras y estamos también en estos momentos con el Gobierno y con los empleadores, para que si este proyecto logra salir avante, aquí en el Congreso en menos de cuatro años, podamos respirar que hemos hecho un gran salto en materia de administración de justicia y de justicia social.

Por ello, normas sobre competencia, normas sobre recursos y otra serie de disposiciones, que hay en algunas propuestas que a bien tienen los representantes con todo el derecho, les quiero simplemente recordar que el proyecto se denomina, por el cual se hace efectiva la oralidad; por lo tanto, dice, ponencia para segundo debate al Proyecto de ley número 044 de la Cámara, *por la cual se reforma el Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para hacer efectiva la oralidad en sus procesos*.

Es decir, estamos reducidos con este esfuerzo nacional, únicamente a los aspectos de la oralidad, para que fluya y sea el juez, quien dirija las audiencias y no sean los otros funcionarios de los juzgados, para que el juez reciba las pruebas en una audiencia y en la siguiente audiencia, se practiquen y se fallen.

No hay nada más engañoso para la justicia, que recepcionar unas pruebas, unos testimonios, hoy, y un juez después dentro de 8 ó 4 ó 3 ó 2 años cuando ya se le haya olvidado, quiénes son las personas, quiénes son los testigos venga a fallar.

Por eso en la teoría internacional; se insiste mucho en la identidad física del Juez, es decir, que sea el juez, quien admite la demanda, quien práctica las pruebas, quien ha tenido su contacto con las partes, quien entra a fallar.

Igualmente durante el transcurso de este proceso, en algunos magistrados de tribunales, hubo una serie de propuesta esperando cambiar la posibilidad de que los trabajadores demanden, o en el domicilio de la empresa, o en el último domicilio donde prestó el servicio. No tienen la razón; sin embargo algunas personas pretenden hacer eco de posiciones que a nivel teórico, a nivel académico y especialmente, a nivel de justicia, es absolutamente necesario, que la segunda instancia sea oral. Que el magistrado que recibe las pruebas o los alegatos, falle inmediatamente y no como viene sucediendo, que ni siquiera se puede conocer al juez y no se sabe la manera de redacción de su fallo.

Esto va a obligar a un cambio estructural en la administración de justicia, porque ya en materia laboral, no podrán nombrarnos a juez o magistrado que sepa de civil y la condición de laboral, o venga el penal, porque tiene que en la audiencia poner la cara y tomar la decisión.

Finalmente, en materia de refuerzos hay que reconocer la valentía y el ardor con que los señores Viceministros de Justicia el doctor Reyes y el señor Viceministro de Relaciones Laborales aquí presente, han luchado para poder obtener los recursos necesarios, para que esto realmente pueda sucederle al país y les dejemos una patria mejor a todos nuestros descendientes.

Para terminar, algún teórico dijo que justicia demorada, no es justicia, si ustedes aprueban el proyecto tal como está, después de tantas discusiones o tratando únicamente la oralidad sin permitir ninguna perversión, hemos dado un paso adelante y podemos buscar con orgullo, de que si es posible de que todos los colombianos nos aunemos alrededor de una sola causa, cuando la justicia social es la que se persigue, es la que se busca a lo lejos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Gracias vamos entonces a pedirles a nuestras invitadas, la Reina de Belleza de Colombia Eileen Roca y la Virreina Milena Lemus que nos acompañe con el Maestro Rafael Escalona, quienes se encuentran con nosotros en la Mesa.

Maestro de ceremonia de Protocolo Alberto Rojas:

Preside este acto protocolario el señor Presidente de la Cámara de Representantes doctor Alfredo Ape Cuello. Honorables Representantes, amables televidentes del canal de Congreso, invitados especiales,

señoras y señores, muy buenas tardes, bienvenidos al Salón Elíptico del Capitolio Nacional, con la venia del señor Presidente de la Cámara de Representantes, se da inicio a esta sesión solemne.

Orden del Día, para la ceremonia de imposición de las condecoraciones Orden de la Democracia Simón Bolívar a la señorita Colombia 2006-2007, Eileen Roca Torralvo, y Ana Milena Lemus Rodríguez Virreina del Concurso Nacional de la Belleza de Cartagena de Indias.

Homenaje a uno de nuestros símbolos patrios, Himno Nacional de la República de Colombia, interpreta la Banda Sinfónica del Batallón Guardia Presidencial, bajo la dirección del Maestro Giovanny Vallejo.

Maestro de ceremonia de Protocolo Alberto Rojas:

Se dirige ante ustedes el señor Presidente de la honorable Cámara de Representantes, doctor Alfredo Ape Cuello, con ocasión de las distinciones que se hacen en esta tarde a la Reina y a la Virreina del Concurso Nacional de la Belleza.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Honorables Representantes, queridas Eileen y Milena, es un honor para la Cámara de Representantes, tener la representación de la belleza colombiana en este recinto, poder hacerles un justo reconocimiento a quienes representan también una de las grandes aficiones de los colombianos, una de las grandes distracciones en un país que necesita buenas noticias, caras amables.

Tenemos la firme convicción de la representación que harán para el país, en los concursos que están próximos a realizarse. Quiero también reconocer como Representante del Cesar y ascendente de La Guajira el orgullo regional que nos da poder tener dos señoritas que representaron a estos departamentos y que hoy representan a la nación.

Les agradezco inmensamente a los Representantes, a los miembros de la Orden de la Democracia que nos acompañaron y nos acompañan en este reconocimiento, que nos permite tener beldades con nosotros, que Dios las acompañe por el bien de el país y de los colombianos.

Muchas gracias.

Maestro de ceremonia de Protocolo Alberto Rojas:

Con su venia señor Presidente, me permito dar lectura a la proposición de condecoración para la señorita Ana Milena Lemus Rodríguez.

República de Colombia, Cámara de Representantes:

Resolución de honores

La Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª y considerando, que la honorable Cámara de Representantes, exalta públicamente las cualidades y valores de la señorita Guajira Milena Lemus Rodríguez, elegida y coronada Virreina del Concurso Nacional de Belleza Cartagena de Indias, 13 de noviembre de 2006.

Para el departamento de La Guajira, se hizo realidad la esperanza de un pueblo que soñó paso a paso con este logro, que trasciende e ilumina de energía y belleza a sus habitantes.

La honorable Cámara de Representantes a través de la Mesa Directiva, reconoce este triunfo, así como también le augura éxitos en cada una de las actividades inherentes a esta alta designación; por cuanto ha colocado en muy alto la tierra de La Guajira.

La señorita Ana Milena Lemus Rodríguez, nos dejará bien representados a nivel nacional e internacional, donde trabaje por la niñez y los compatriotas que ella ha forjado a la luz de una esperanza.

La anterior proposición fue presentada por el honorable Representante a la Cámara Alfredo Ape Cuello y aprobada en sesión de la fecha.

Transcríbase por la Oficina de Protocolo de la honorable Cámara de Representantes, la presente nota en copia de estilo y condecórese a la señorita Ana Milena Lemus Rodríguez con la Orden de la Democracia Simón Bolívar, en el grado Cruz Gran Comendador.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en la ciudad de Bogotá, D. C., a los 14 días del mes de noviembre del año 2006. Alfredo Ape Cuello, Presidente de la honorable Cámara de Representantes y Gran Maestre de la Orden de la Democracia Simón Bolívar. William de Jesús Ortega Rojas, Primer Gran Canciller, Jorge Homero Giraldo, Segundo Gran Canciller, Angelino Lizcano Rivera, Canciller. Laura Constanza Osorio, Secretaria del Consejo Caballero de la Orden,

Dando cumplimiento a este acto administrativo de la Mesa Directiva, el doctor Alfredo Ape Cuello impone la condecoración en el Grado Cruz Gran Comendador a la Virreina del Concurso Nacional de la Belleza, señorita Ana Milena Lemus Rodríguez y le hará entrega del respectivo pergamino.

Por autorización del Gran Maestre de la Orden de la Democracia doctor Alfredo Cuello, impone la condecoración el Maestro Escalona y el honorable Representante a la Cámara Bladimiro Cuello.

Lectura de una resolución de honores emanada del Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar.

República de Colombia, Cámara de Representantes, Orden de la Democracia Simón Bolívar Consejo de la Orden, Resolución de Honores número 225 de 2006.

Por medio de la cual se confiere la Orden de la Democracia Simón Bolívar en el Grado Cruz, Gran Comendador, de la honorable Cámara de Representantes a la señorita Eileen Roca Torralvo.

Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, reglamento del Congreso de la República de Colombia, y considerando, que la señorita Eileen Roca Torralvo, fue elegida Miss Colombia en la ciudad de Cartagena el día 13 de noviembre del año 2006;

Que la señorita Eileen Roca Torralvo, representa la belleza, el talento, la inteligencia y el empuje de la mujer en el departamento del Cesar. Que la vida de la señorita Eileen Roca Torralvo ha sido ejemplar, su capacidad de liderazgo y sus excelentes relaciones, le han merecido la confianza de las personas que han tenido la dicha de compartir con ella; su lucha y sus sueños;

Que la señorita Eileen Roca Torralvo, con su diligencia comprende y valora más su papel, en el trabajo donde abundan la felicidad, el orden y la armonía;

Que la honorable Cámara de Representantes, hace un público reconocimiento a la señorita Eileen Roca Torralvo y exalta las condiciones humanas y la belleza de la mujer cesarense;

Que el doctor Alfredo Ape Cuello, queriendo distinguir las virtudes, dedicación y trabajo en torno a consolidar y reforzar el Reinado Nacional de la Belleza en la ciudad de Cartagena, presentó ante la sesión Plenaria de la honorable Cámara de Representantes una proposición, para exaltar las cualidades de la señorita Eileen Roca Torralvo;

Que en mérito a lo expuesto el Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar de la honorable Cámara de Representantes, del Congreso de la República de Colombia,

RESUELVE:

Artículo 1°. Confiérase la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el Grado, Cruz Gran Comendador a la señorita Eileen Roca Torralvo, como exaltación a su inteligencia, dulzura y profesionalismo.

Artículo 2°. Comisiónese al doctor Alfredo Cuello, para que en ceremonia especial a realizarse en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, imponga la presente condecoración y haga entrega de las insignias y el diploma correspondiente.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en la ciudad de Bogotá, D. C., a los 14 días del mes de noviembre de 2006.

Está firmada y rubricada por todos los miembros del Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar.

El Gran Maestre de la Orden de la Democracia Simón Bolívar, doctor Alfredo Ape Cuello, acompañado del doctor José de los Santos Negrett, impone la condecoración y hará entrega de las insignias y el diploma correspondiente.

Tengo el privilegio de presentar ante la Plenaria el saludo protocolario de la señorita Colombia Eileen Roca Torralvo.

Intervención de la señorita Colombia Eileen Roca Torralbo:

Buenas tardes, la verdad que para mí es un gran orgullo y una gran emoción estar el día de hoy aquí con todos ustedes, soy la representación del departamento del Cesar, mi departamento querido.

La verdad, soy consciente que está atravesando unos problemas, pero que son solucionables y quiero mostrar la cara positiva del departamento y a nivel internacional quiero como destacar lo que es Colombia, en cuanto a su economía, a nivel social, algo en general.

Todos deben estarse preguntando, ¿creó que la señorita Colombia es la primera que viene?

Para mí de verdad que es un orgullo y en nombre de mi compañera Ana Milena la señorita Guajira, son departamentos hermanos, departamentos que han luchado ante todos los problemas que se le han presentado y gracias a Dios me da la oportunidad de representar a mi país y estoy poniendo en alto el nombre de mi departamento y de mi ciudad Valledupar.

El Vallenato va a ser internacionalizado más de lo que es hoy en día, tengo muchísimos proyectos, en cuanto a mi departamento y gracias a Alfredo Cuello, pues tengo la oportunidad de estar hoy aquí con ustedes y darles a conocer mis opiniones y mi punto de vista.

Siempre he sido una gran defensora de la política, la verdad es que Colombia, no sería Colombia si no tuviese Representantes como ustedes.

Muchas gracias, espero que me acompañen a Miss Universo, pues no solamente voy a representar al Cesar, soy su soberana, soy la señorita Colombia,

voy a ser la representante de la mujer e inteligencia y valores a nivel internacional.

Gracias.

Maestro de ceremonia de Protocolo Alberto Rojas:

El señor Presidente de la honorable Cámara de Representantes, les agradece a los invitados especiales, a los televidentes del canal del Congreso y a ustedes honorables Representantes su atención a este Acto Protocolario.

Honores a las dos beldades de la República de Colombia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Antes de reanudar la sesión formal, vamos a escuchar al Presidente de la Sala Laboral de la Corte Suprema…

Intervención del Presidente de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, doctor Gustavo Gnecco Mendoza:

Gracias, señor Presidente y señores Representantes, por esta oportunidad que me dan para comentar con ustedes algunas cuestiones relacionadas con el proyecto de ley que tiende a implementar efectivamente la oralidad, en el procedimiento del trabajo y de la seguridad social.

Básicamente con este proyecto lo que se pretende fundamentalmente es hacer realidad un viejo propósito del procedimiento del trabajo en Colombia, establecido como un principio fundamental de este procedimiento que es el de que el trámite de los procesos laborales y de seguridad social, sean real y efectivamente orales.

La oralidad está consagrada desde el año de 1948 como una de las guías fundamentales del procedimiento del trabajo, pero por diferentes circunstancias de orden logístico, de orden jurídico, de orden presupuestal, esta oralidad no se ha podido implementar real y efectivamente.

Con este proyecto de ley, lo que se busca en ese viejo anhelo del procedimiento del trabajo pueda ser una realidad y para ello se proponen algunas fórmulas jurídicas muy sencillas, muy simples, que tienden a evitar los escollos que actualmente existen en las normas procedimentales, que impiden que la oralidad sea una realidad.

Aparte de eso, hay que tener en cuenta que para que el proceso pueda ser ágil, para que el proceso se pueda hacer de manera oral, se requieren de recursos en materia de logística, en materia de dotación de despachos judiciales y en materia de nombramiento de jueces y de magistrados.

Aquí también hay un componente muy importante, en este proyecto de ley, porque se compromete al Gobierno Nacional, para que en un término que no sea superior a los cuatro años disponga de los recursos necesarios para que la oralidad pueda hacerse efectiva.

Este proyecto ha sido discutido ampliamente, ha sido fruto de diferentes consensos, en los que ha tomado parte no solamente gran parte de la administración de justicia, del Gobierno, de los representantes de los trabajadores y de los empleadores; sino también la academia a través de los diferentes organismos que existen.

Se trata de un proyecto que cuenta con suficiente respaldo a nivel nacional y que con él, se busca hacer realidad un viejo anhelo de la justicia del trabajo.

Soy consciente de que para ustedes no será ajena la importancia que tiene, que en temas de tanta trascendencia social, como lo son los derechos laborales y la seguridad social, puedan existir mecanismos, para que los conflictos que allí se susciten, puedan ser fácil y efectivamente resueltos.

De tal manera, que la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, ha venido de tiempo atrás acompañando este proceso y aspira; por lo tanto, a que teniendo en cuenta que se trata de un proyecto que ha sido suficientemente consensuado, pueda contar con el respaldo de la Cámara, hoy día.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar:

Muchas gracias, señor Presidente.

Para interrogarlo sobre este tema al señor Presidente de la Sala Laboral de la Corte Suprema.

No me queda la menor duda que este, es tal vez uno de los proyectos de mayor importancia y de mayor envergadura que se haya presentado en este Gobierno. Creo que el tema de la oralidad le va dar, seguridad, claridad, agilidad a todos los procesos en los términos laborales.

Este proyecto de ley cuando sea ley de la República, va a ser de tal trascendencia, que incluso va a rebasar la importancia de la oralidad en los temas penales.

Tengo una duda y me queda un sinsabor grande, señor Presidente, no sé si ustedes comparten y por eso lo interrogo.

Considero que cuatro años, es demasiado tiempo para implementar estos procesos a nivel nacional; Ojalá pudiéramos hacerlo en tres años y le pregunto concretamente para las Cortes, para los Tribunales, para los Jueces, si no es excesivo este tiempo.

Muchas gracias.

Intervención del Presidente de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, doctor Gustavo Gnecco Mendoza:

Muchas gracias, señor Representante.

Lo ideal sería que un proyecto de tanta importancia, como estos se pudiera adelantar en el tiempo más breve que fuera posible, pero obviamente hay que tener en cuenta y no se desconoce, que requiere de un gran esfuerzo presupuestal y en ese sentido pues hay que tener en cuenta cuáles son las disponibilidades que existen en esa materia.

Pienso que en la forma como está llegando el proyecto al conocimiento de la Plenaria, se establece un término que tengo entendido es el que el Gobierno ha considerado, es el viable, es el posible, en materia presupuestal.

No necesariamente se va implementar de manera gradual, no por regiones, lo ideal sería desde luego un término menor, pero si no existe presupuesto, para ello, lo importante es que efectivamente se puedan contar con los recursos, para que en el término que se acuerde por parte del Congreso la oralidad pueda ser efectiva.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Una moción de orden, Representante Urrutia.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Presidente, es que tengo una dificultad, y soy ponente del proyecto. Nosotros en la Comisión aprobamos que fuera en tres años, no sé, cómo una Comisión Accidental pueda modificar, lo que fue aprobado prácticamente por unanimidad y por mayorías en la Comisión Séptima.

En la Comisión Séptima aprobamos que eran tres años, más no cuatro años, y ya empieza a haber problemas en el proyecto en este momento, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Enseguida Representante escuchamos al Coordinador de la Comisión, Representante Flórez.

Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias, señor Presidente.

Simplemente para solicitar muy respetuosamente a los ponentes y funcionarios del Gobierno Nacional, que para efectos de claridad de esta importante iniciativa, que entre otras cosas es de origen parlamentario, se le diga a la Plenaria que hay claridad con respecto a la financiación que demanda este importante proyecto.

La Ley 819 que aprobó este Congreso en el 2001, obliga al Congreso y al Gobierno, ser riguroso en el cumplimiento de la misma, se nos ha dicho que el Gobierno, el Ministerio de Hacienda en particular, ya ha expresado el aval correspondiente para asignar las partidas presupuestales, tal como aparece en el artículo 16.

Si eso es así, es muy importante, es muy importante que para efectos del acta correspondiente, pues que consignada una comunicación del Ministerio de Hacienda que es el responsable que es el responsable de las finanzas públicas nacionales; porque de lo contrario, pues quedará supeditada esta iniciativa, que ha sido trabajada con tanto ahínco y con tanta dedicación a lo largo de varios meses y años, a la incertidumbre de que mañana pueda ser demandada esta iniciativa, ante la honorable Corte Constitucional.

La Ley 819 de responsabilidad y transparencia fiscal, obliga, a este Congreso en el momento de impartir su aprobación, la claridad meridiana, con respecto a las erogaciones pertinentes contempladas en el artículo 16.

Gracias señor Presidente y le agradezco a los ponentes, que nos ilustren sobre el particular.

Intervención del honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar:

Muchas gracias, señor Presidente.

Con mucho gusto doctor Omar Flórez le respondemos, le respondo como Ponente.

El aval fue entregado por el Ministerio en el debate que se hizo en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, allá estuvo el Representante del Ministro de Hacienda, obviamente con el representante del Ministerio de Justicia y el representante y el Viceministro del Trabajo. Allá se entregó claramente el aval, lo que nos quedó en duda, si es cierto y si tenemos que decirlo, fue que allá se había aprobado la implementación en tres años, pero posteriormente, precisamente por los recursos que tenía que entregar el Ministerio de Hacienda, parece ser que se llegó a un acuerdo en Plenaria, para implementar eso en cuatro años.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

¿Quiere la Plenaria volver a sesión formal?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Así lo quiere, señor Presidente.

Se reinicia la sesión formal.

Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

Muchas gracias, señor Presidente.

Doctor Omar, tengo en mis manos el documento que envió en la reunión pasada, el Ministerio de Hacienda había mandado una carta dirigida al señor Ministro de Gobierno; en esta oportunidad ya mandó una carta dirigida al Presidente de la honorable Cámara de Representantes, dando el aval para este proyecto; por tanto, en ese tema no va a haber ningún problema.

Aquí había, tal vez era como más bien confrontación de ideas y que ya se lograron zanjar en la reunión del martes pasado y en la reunión de hoy, los doctores Arturo Piedrahíta y el doctor Oscar Arboleda, tenían unas inquietudes también que recogían unas del doctor David Luna.

Fueron concertadas y determinamos que quedaba listo el informe de la Comisión Accidental. Qué se le modificó al informe presentado inicialmente por la Comisión. Ellos tenían una inquietud en el artículo sexto, el cual modifica el encabezado y el texto, acogiendo la proposición del honorable Representante Fernando Tafur y quedará así definitivamente.

El artículo 45, modificado por el artículo 22 de la Ley 712 de 2001, quedará así:

Artículo 45. *Señalamiento de audiencias*. Antes de terminar la audiencia, el juez señalará fecha y hora, para efectuar la siguiente, esta, ahí se le incluyó esta palabra, esta, deberá ser informada mediante aviso colocado en la cartelera del juzgado, en un lugar visible al día siguiente.

Esa fue la modificación que se le hizo al informe presentado inicialmente. Otra modificación que se hizo, fue un artículo nuevo que traía el informe, que es el artículo 69 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, quedará así:

Artículo 69. *Procedencia de la consulta.* Además de estos recursos, existirá un grado de jurisdicción, denominado, de consulta, las sentencias de primera instancia, cuando fueren totalmente adversas a las pretensiones del trabajador, serán necesariamente consultadas, con el respectivo Tribunal, ¡ah¡ se le agregó, a las pretensiones del trabajador, afiliado o beneficiario del sistema y se le suprime la palabra, del trabajo y queda únicamente: del respectivo tribunal.

O sea, las consultas necesariamente tendrán que ir al respectivo tribunal, se le suspende la palabra, del trabajo.

El resto del texto queda tal cual fue propuesto, ese es el artículo nuevo, artículo 69, un artículo nuevo que venía en el informe de comisión inicial y que fue modificado de esta manera en la reunión que acabamos de concluir, con los Representantes Piedrahíta, Arboleda, que recogían también las inquietudes del doctor David Luna.

Este es el informe, señor Presidente, queda a su disposición señor Presidente el informe.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración el informe de la Comisión, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Corporación?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Ha sido aprobado el informe, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Quedan tres artículos, el 11, 12 y el 16, por votar en este proyecto, vamos con el 11 Secretario, proposiciones.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Artículo 11. El artículo 11 del Proyecto de ley número 044, por medio de la cual se modifica el artículo 66 del Código Procesal, quedará así:

Artículo 66. *Apelación de las sentencias de primera instancia*. Serán apelables las sentencias de primera instancia, en efecto suspensivo. en el acto de la notificación, de notificación o dentro de los 3 días siguientes, mediante la sustentación oral estrictamente necesaria o escrita según corresponda, interpuesto el recurso, el Juez lo concederá o denegará, inmediatamente, si es oral, o dentro de los dos días siguientes a la interposición del mismo, si es por escrito.

Firma,

Luis Alejandro Perea.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

El Representante Perea, se encuentra en la Plenaria, el Coordinador avala la proposición.

Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

No, esa proposición fue discutida también y con esa proposición simplemente lo que se hace es acabar con la oralidad, el proceso oral, lo que no se quiere es precisamente eso.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración la proposición, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Corporación?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Ha sido negada.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración el artículo 11, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Corporación?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Ha sido aprobado el artículo 11, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Artículo 12, Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

El artículo 12, tiene dos proposiciones, señor Presidente, suscritas por la honorable Representante María Isabel Urrutia.

La primera dice: El numeral 4 del parágrafo 1° del artículo 12, que a su vez modifica el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo, quedará así: 4°.

Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

Señor Presidente, esas proposiciones que están en la Mesa, en la Secretaría, fueron presentadas en la Comisión y fueron negadas, y apeladas también por la honorable Representante. El procedimiento indica que debe ser la Plenaria la que absuelve esa apelación, yo no sé si fueron presentadas en apelación, porque de lo contrario es improcedente, me parece, señor Presidente la presentación de esas.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Quiero hacer una claridad, firmé la ponencia e hice unas aclaraciones frente al proyecto de ley, lo que me mortifica y no me queda claro, es una cosa. Cuando se empiece la discusión y cuando se empiece un pleito y se cumplan las 24 horas, las 30, las 40 horas, no queda abierta la posibilidad, para que se pueda citar una sola vez a los ocho días siguientes. Esa sería una forma de dilatar también un proyecto, de dilatar también una discusión en una demanda.

Quisiera que miraran bien la proposición, la discutamos, el hecho de que me la hayan negado en la Comisión y la apelé; creo que aquí la Plenaria también puede discutir la proposición como tal y podemos mirar si verdad es viable o no es viable.

Creo que aquí no es por salir a la carrera, si no hubiera querido que este proyecto fuera realidad, primero, hubiera hecho una ponencia aparte y segundo, no hubiera firmado casi toda la ponencia, solamente haciendo estas dos apreciaciones. Por eso hice la apelación como tal, señor Presidente y quiero que discutamos la proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Vamos a considerar la proposición y que se pronuncie la Plenaria, sírvase leer la proposición, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

El numeral 4 del parágrafo 1° quedará así:

Cuarto. A continuación el Juez decretará las pruebas que fueren conducentes y necesarias, señalará día y hora para la audiencia de trámite y juzgamiento, que habrá de celebrarse dentro de los tres meses siguientes.

El resto del texto sigue igual.

Firma,

María Isabel Urrutia.

Sométala a consideración, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

¿En consideración la proposición leída?

Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

Aquí hay una equivocación doctora María Isabel, es que una cosa es una suspensión, porque quieren las partes, como ocurre hoy, que hoy llega el abogado, sale y se va y deja la audiencia, entonces hay que suspenderla y se programa otra suspensión. Por ejemplo, si llegada las cinco de la tarde o la hora del horario judicial o hasta cuando trabajan los funcionarios, pues obviamente que no van a seguir hasta la media noche o hasta el otro día derecho, sino que obviamente se levanta, pero la obligatoriedad es de continuar esa audiencia al otro día a primera hora, lo que no ocurre hoy. Eso es lo que va a suceder en esto, por ello señor Presidente y honorables Representantes esa posición es improcedente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Sigue en consideración la proposición, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Corporación?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Ha sido negada, señor Presidente.

Proposición

Elimínese el numeral 4 del artículo 12 del Proyecto de ley número 044 de 2006, sustentado en que el texto que propone eliminar, resulta contradictorio e incoherente con la primera parte del artículo, pues si las partes pueden acudir con o sin apoderado a la audiencia, no se entiende cómo se establece una

multa de los apoderados por su inasistencia, máxime si se podía concertar con sus apoderados su no asistencia.

Firma,

María Isabel Urrutia.

Someta a consideración la proposición, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Corporación?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Ha sido negada, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración el artículo 12 se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Corporación?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Ha sido aprobado el artículo 12 señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Artículo 16, Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

El artículo 16 quedará así. Asignación de recursos. El Consejo Superior de la Judicatura, ordenará los estudios necesarios y tomará las decisiones correspondientes, para la implementación del sistema oral en la especialidad laboral, la cual se hará en forma gradual en un término no superior a tres años, a partir de la fecha de sanción.

El Gobierno Nacional en el proyecto de presupuesto, asignará las partidas presupuestales respectivas para ello.

Firma, Luis Alejandro Perea.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Corporación?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Ha sido negada, señor Presidente.

Señor Presidente, ya no hay más proposiciones. Los artículos nuevos fueron retirados.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Secretario, el artículo 16 fue votado.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

No, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración el artículo 16, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Corporación?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Título del proyecto, Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Sí, señor Presidente, hay una proposición que la doctora María Isabel propone para el artículo 6°, pero se deja constancia que este artículo ya fue aprobado en la sesión anterior.

Título del proyecto. Proyecto de ley número 044, 2006 Cámara, *por la cual se reforma el Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para ser efectiva la oralidad en sus procesos.*

Ha sido leído el título señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Corporación?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

¿Quiere la Plenaria que este proyecto sea ley de la República?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Señor Viceministro tiene la palabra.

Intervención del señor Viceministro de Justicia, doctor Guillermo Reyes González:

Muchas gracias señor Presidente, honorables Representantes a la Cámara.

En nombre del Gobierno Nacional reconocer los esfuerzos que se hicieron a lo largo de más de dos años en este trabajo del proyecto de oralidad laboral, creemos que es una gran conquista para el país, si este proyecto de ley, como esperamos que así ocurra, será un proyecto que viene del consenso de las mayorías, de los gremios, de los trabajadores, de los sindicatos, de las Cortes, de la academia, del Gobierno Nacional, de los jueces de la República.

Debemos reconocer el importante esfuerzo de todas y cada una de las bancadas representadas en esta Corporación; bancadas de gobierno, como las bancadas de la oposición.

Sin duda el apoyo que ustedes le han dado a este proyecto, el entendimiento que le han hecho, con los esfuerzos del Presidente de la Sala de Casación Laboral, el Representante de la CUT y los demás representantes, le vamos a dar al país a partir de enero de año 2008, la oralidad en el proceso laboral, que va a agilizar procesos que hoy tardaron diez años, a tal vez cinco o seis meses.

En nombre del Gobierno Nacional, queremos destacar este gran esfuerzo y gran conquista, que hoy se ha logrado aquí en la Cámara de Representantes y queremos transmitir a ustedes la gratitud en nombre de los colombianos.

Muchas gracias señor Presidente.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Presidente, es para hacer apreciación, para que no vayamos a tener problemas, el proyecto venía aprobado con tres años, no sé si abrimos este artículo, para que le metan la proposición, por la cual la Comisión Accidental, subió de tres a cuatro años. No sé, si el proyecto quedaría con algún problema, porque ya venía aprobado y aquí no se ha aprobado, el que se suba a cuatro años y van a seguir trabajando sobre los cuatro años.

Pienso, que sería mejor, reabramos ese artículo para aumentar el tiempo a los cuatro años y no como venía en la Comisión que fue aprobado de tres años.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Al aprobar el informe de la comisión, Representante quedaron aprobados los dos artículos que estaban en discusión y entre esos el tiempo, ¿es así señores Ponentes? El señor Viceministro tiene la palabra.

Intervención del señor Viceministro de Relaciones Laborales, doctor Jorge León Sánchez Mesa:

Gracias señor Presidente.

Honorables Representantes como lo dijo el señor Viceministro del Interior y de Justicia el doctor Reyes, el Gobierno Nacional quiere reconocer a la Cámara de Representantes, el apoyo que ha recibido este proyecto que tiene una trascendencia mayor, a la de simplemente modificar el Código de Procedimiento Laboral o introducir la oralidad en la justicia laboral colombiana.

Es el resultado de una discusión muy extensa, además de un año y medio en la que participó la academia, las Cortes, los jueces, los magistrados; discusión en la que participaron los gremios, la Andi, Fenalco, la ESAP, Asobancaria; en fin, todos los gremios de la producción nacional, las centrales obreras, los colegios de abogados y finalmente, después de toda la discusión, después de todos los remiendos, por decirlo de algún modo, que tenía el proyecto que se presentó a la Cámara, aun así, no quedó perfecto.

Tanto la discusión de la semana pasada y la de hoy, en la Cámara de Representantes, le introdujo unas modificaciones, que realmente eran importantes quedaran en el proyecto. El proyecto quedo mejorado con el paso por Cámara de Representantes, de modo que el tránsito que haga en el Senado de la República, va a ser seguramente un poco más expedito, en la medida en que ustedes señores Representantes, hicieron unos aportes muy importantes.

Quiero en nombre del Gobierno Nacional también, expresar mi reconocimiento y decirles que la justicia laboral colombiana, a partir de ahora se tendrá que mejorar en su eficiencia, en su eficacia, en sus recursos y en la posibilidad de que especialmente los trabajadores colombianos tengan acceso, ágil y pronto a una justicia que hoy por hoy está muy retrasada y muy retardada.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Señor Secretario, anunciemos más proyectos para el próximo martes a las 3 de la tarde.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Señor Presidente, hay dos proposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Sírvase leer su constancia Representante Reyes.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Proposición

Cítese al Ministro del Interior y de Justicia para responde un cuestionario relacionado con la gobernación del Casanare. Invítese al señor Gobernador de Casanare, para responder, al señor Procurador

General, al rector de la Unitotico, a la Directora de Regalías del Departamento Nacional de Planeación, al Director del Programa Anticorrupción.

La sesión, se desarrollará con transmisión por los canales de televisión.

Firman, Oscar Leonidas Wilches Carreño y otra firma ilegible y sea adicionada esta proposición con la firma y otras preguntas del honorable Senador Carlos Cárdenas Ortiz.

Someta la proposición a aprobación de la Plenaria, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

En consideración a la proposición leída, se abre su discusión sobre la proposición. Son constancias, enseguida.

Vamos a aprobar la proposición, sobre la proposición ¿quién va hacer un comentario? Tiene la palabra la Representante Liliana Barón.

Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Muchas gracias Presidente.

En esta proposición se ve que se quiere traer un tema de resorte regional, a lo nacional; pero definitivamente hasta me alegro de la proposición, porque así el país se dará cuenta de la gestión que está haciendo el Gobernador de Casanare y así mismo se dará cuenta de los beneficios que ha traído, por ejemplo 2000 beneficiarios en el tema de estudios para cursar sus carreras universitarias.

Esta es una discusión porque simplemente el Partido Liberal está en la gobernación de Casanare, después de que la Constitución y la ley le dio ese pleno derecho. Cambio Radical y el partido de la U, son los que están proponiendo este debate, lo veo eminente político y queriendo trasladar un tema regional, creo que allá está superado y trasladarlo aquí al nivel nacional.

Pienso que el Gobernador con buen juicio, atenderá las solicitudes que se den a este respecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

Sigue en consideración la proposición, Representante Wilchez.

Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wilchez Carreño:

Señor Presidente, no es cierto que sea un tema regional, es un problema del Gobierno Nacional, que no ha querido responderle a la opinión pública en Casanare. Por esa razón citamos este debate con el Senador Carlos Cárdenas, por eso le pido a la honorable Representante, pues que prepare sus argumentos de defensa, para que el gobernador y nosotros miraremos cómo cuestionamos la decisión del Gobierno Nacional.

Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Cuello Baute:

El Representante Arboleda, sigue en consideración la proposición, Representante Perea.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín:

Muchas gracias, Secretario, usted sí tiene buena memoria.

Presidente, sobre la proposición, lo que quisiera recomendarle a la Plenaria y a usted doctor Alfredo Cuello Baute, es que en este momento la agenda legislativa está bastante apretada y tenemos unos temas extensos, el mismo Gobierno nos ha dicho que el Congreso no ha avanzado. Me parece que con todo respeto le diéramos celeridad y prioridad en este momento a la agenda legislativa y lógicamente cuando haya debates de interés general y no tan particular, como el que hoy se está planteando, entonces se someta a votación en la Plenaria.

Hoy sugiero que le demos prioridad a la agenda legislativa, porque tenemos uno temas bastante atrasados y considero que no debemos seguirle dando como el papayazo, para que el Gobierno y los medios de comunicación, digan que no hemos avanzado en la agenda.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fernando Almario Rojas:

Tiene la palabra el Representante Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Quiero hacer la precisión para el Representante que está hablando, no podemos abandonar el control político, gústenos o no nos guste.

Nuestra función no es eminentemente legislativa, somos el contrapeso del Ejecutivo, y sus razones tendrán los citantes, para que frente a un caso como estos, así que parezca regional a algunos, la moralidad es de interés nacional. No podemos echar de lado el control político, así lo quieran algunos parlamentarios.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fernando Almario Rojas:

Representante Jaime.

Intervención del honorable Representante Jaime Durán Barrera:

Presidente, creo que nosotros no nos oponemos al control político solicitado por el doctor Wilchez, lo que creo es que no hay quórum para aprobar la proposición. Pido verificación votación nominal y verificación del quórum, señor Presidente.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Señor Presidente, antes de proceder autorice anunciar los proyectos para la próxima sesión.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fernando Almario Rojas:

Antes que intervenga el Representante permítame que en Secretaría anuncie los proyectos para la próxima sesión y con mucho gusto le concedo la palabra, después a la honorable Representante Urrutia.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Se anuncian para la sesión del próximo martes los siguientes proyectos.

Informe de objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 06 de 2005 Cámara, 235 de 2005 Senado.

Proyecto de ley número 256 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 07 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 55 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 125 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 109 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 152 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 18 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 123 2006 Cámara.

Proyecto de ley número 118 2006 Cámara.

Proyecto de ley número 086 2006 Cámara.

Proyecto de ley número 066 2006 Cámara.

Proyecto de ley número 036 2006 Cámara.

Proyecto de ley número 099 2006 Cámara.

Proyecto de ley número 295 2006 Cámara, 197 de 2005 Senado.

Han sido anunciados los proyectos para la próxima sesión, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fernando Almario Rojas:

Gracias señor Secretario. Tenemos tres mociones de orden, la primera honorable Representante.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín:

Gracias Presidente.

Hacer la claridad frente a la exposición del doctor Germán Navas, no, es doctor Navas que nos olvidemos del control político, no nos vamos a oponer, quería en estos momentos dar prioridad, pero es una sugerencia, pero sí quiero decirle que es que usted, no, si me conoce, pero en estos temas de moral y de anticorrupción, seré siempre el primero en estar aquí pendiente, porque no quiero que quede en el ambiente que propuse que le hagamos énfasis a la agenda legislativa, para sacarle el cuerpo a los temas que tengan que ver con la moralidad y con la corrupción de este país.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fernando Almario Rojas:

A usted honorable Representante, para una moción de orden Representante María Isabel Urrutia.

Moción de orden de la honorable Representante María Isabel Urrutia:

Gracias Presidente.

Me preocupa, tenemos que primero, que todo mirar, si no vamos a ver que ahorita no hay quórum, el proyecto que acabamos de aprobar, que es un proyecto importante prácticamente lo aprobamos con el mismo quórum. Le pediría al compañero, que retire la proposición, de igual manera pienso que uno no puede evadir los controles políticos así sea su alcalde, así sea su gobernador, el gobernador del Valle es mi Gobernador y voté por él y o reelegí a él. El alcalde de Cali, voté por el alcalde de Cali y lo elegimos y voté por el de Buenaventura y lo elegimos, y el día que haya que hacerle un control político y me toque hacerlo, lo haré, pero uno no puede sesgarse, por determinadas cosas.

Creo que el proyecto anterior lo aprobamos con este quórum, por qué no podemos aprobar las proposiciones, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Germán Reyes Forero:

Estoy pidiendo el orden, estaba en lista, señor Presidente, para dejar una constancia que me voy a permitir leerla porque es importante.

Señores Representantes de la Cámara, señores funcionarios del Gobierno, señores periodistas y demás asistentes.

Como vocero del Polo Democrático Alternativo, observo con extrañeza el recibimiento y los agasajos, de que son objeto los representantes de un país como Marruecos, que como es bien sabido por la opinión pública, apartándose de todos los convenios internacionales, está violando los Derechos Humanos de un pueblo, como lo es la Republica Arabe Saharaui Democrática, invadida por ese Gobierno desde hace más de tres décadas.

Son tales las violaciones que han venido cometiendo contra el pueblo Saharaui, que el gobierno español, le ha pedido al reconocido juez Baltasar Garzón, que investigue a 32 altos cargos marroquíes, por el presunto delito de genocidio, tortura, secuestro y desapariciones.

Todo ello amparado por el criterio de jurisdicción universal, según varias asociaciones, desde el 31 de octubre de 1975 hasta la fecha, el ejército marroquí, ha ejercido permanente violencia contra el pueblo Saharaui.

Primero, en una guerra de invasión que obligo a gran parte de la población a huir al desierto, siendo posteriormente perseguidos y bombardeados por las fuerzas invasoras con Napalm y bombas de fragmentación.

Todo lo anterior, a dado lugar a la desaparición de miles de personas, de la cuales 526 siguen aun, desaparecidas sin que sus familiares tengan conocimiento alguno de su paradero y negándoseles por el estado marroquí cualquier noticia sobre ellos.

Por lo anterior, resulta un desatino a nivel internacional, que nuestro país, cuando el mundo entero rechaza estas agresiones al pueblo Saharaui, brinde las atenciones que en este momento se están dando los delegados de Marruecos.

Germán Reyes, Bancada Polo Democrático Alternativo.

Muchas gracias, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Juan Granados Becerra:

Una solicitud señor Presidente. Tenemos otra proposición de debate de control político radicada en la Secretaría, al señor Ministro de Transporte y al Director de Invías, le ruego encarecidamente a los amigos del Partido Liberal, que han venido adelantando una oposición y que son el instrumento para que se haga el control político, en un régimen como el nuestro, que no obstaculicen un debate de control político, recurriendo a una verificación de quórum, me parece que hoy no tiene presentación, de parte del Partido Liberal.

Intervención del honorable Representante Carlos Soto Jaramillo:

Señor Presidente, solicito a su Señoría, porque me parece que lo que ha dicho la honorable Representante, María Isabel Urrutia nos hace quedar muy mal frente al país, que así sea en diferido la transmisión de esta sesiones, de todas maneras las va a conocer la sociedad colombiana.

Le solicito por su intermedio a la Secretaría, que certifique si hace más o menos aproximadamente 30 minutos, cuando se terminó de aprobar el proyecto había o no quórum y si se han retirado muchos de los Parlamentarios y las Parlamentarias, después de haber aprobado dicho proyecto.

Y lo tercero, me parece que en igualdad de condiciones frente al país, ya han manifestado aquí la verificación del quórum que gústenos o no nos guste, está en la Ley 5ª y no es proponiendo y retirando, o sea, eso se cumple como usted bien lo sabe en primera instancia, es primordial la verificación.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fernando Almario Rojas:

Hace 30 minutos de acuerdo registro electrónico, quienes estaban inscrito en Secretaría, había quórum decisorio y por eso se aprobó el proyecto, no sé si la Secretaría quiere confirmarlo.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Obviamente honorable Representante, la Secretaría certifica que en todos el curso de esta Sesión haya existido quórum y que sólo hasta hace algunos minutos fue pedida su verificación, la cual todavía no se ha cumplido, por lo tanto la Secretaría no puede determinar, si hay o no hay quórum, hasta tanto no se cumpla la verificación.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fernando Almario Rojas:

Esto una solicitud del Representante Jaime Durán, de verificar el quórum por favor abrir el registro electrónico señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Se abre el registro electrónico para verificar el quórum.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fernando Almario Rojas:

Señor Secretario, por favor cerrar el registro electrónico, verificar el quórum.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Señor Presidente, la Secretaría le certifica que se ha disuelto el quórum.

Cámara de Representantes

República de Colombia

20-03-07

7:12:02 p.m.

VERIFICA

20 de marzo de 2007

Verificación de quórum

Sí: 31

Britto Peláez James
Gordon M. Alberto
Barón C. Liliana
Hurtado Pérez Oscar
Marín Oscar de Jesús
Patiño A. Diego
Luna Sánchez David
Lozano Fernández José V.
Quintero M. Carlos A.
Lozano Galdino Juan
Posada S. Augusto
Restrepo C. Jaime
Serrano M. Luis
Soto J. Carlos
Uribe Nicolás
Bermúdez S. José
Flórez Vélez Omar
Granados B. Juan
Lara Vence Karelly P.
Rozo Rodríguez Jorge
Wilchez Carreño Oscar
Córdoba Suárez Juan
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez S. Pedro
Leguizamón Roa Marco
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Garzón Martínez René
Navas Talero Germán
Reyes Forero Germán
Urrutia Ocoró María

Lista de Representantes a la Cámara

Verificación quórum

Sesión planaria martes 20 de marzo de 2007

Almario Rojas Luis Fernando
Romero Hernández Rodrigo
Olaya Rivera Fabiola
Cervantes Varelo Jaime
León León Buenaventura.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Fernando Almario Rojas

Se levanta la sesión y se cita para el próximo martes 27 a las tres de la tarde.

Constancias presentadas en la sesión.

Constancia

Señores Representantes a la Cámara, señores funcionarios del Gobierno, señores periodistas y demás asistentes.

Como vocero del Polo Democrático Alternativo, observo con extrañeza el recibimiento y los agasajos de que son objeto los Representantes de de un país como Marruecos, que como es bien sabido por la opinión pública, apartándose de todos los convenios internacionales, está violando los Derechos Humanos de un pueblo como es la República Arabe Saharaui Democrática, invadida por ese gobierno desde hace más de tres décadas.

Son tales las violaciones que han venido cometiendo contra el pueblo saharaui, que el gobierno español le ha pedido al reconocido juez Baltasar Garzón, que investigue a 32 altos cargos marroquíes por el presunto delito de genocidio, torturas, secuestros y desapariciones. Todo ello amparado en el criterio de jurisdicción universal.

Según varias asociaciones, desde el 31 de octubre de 1975 hasta la fecha, el ejército marroquí ha ejercido permanente violencia contra el pueblo saharaui, primero en una guerra de invasión que obligó a gran parte de la población a huir al desierto, siendo posteriomente perseguidos y bombardeados por las fuerzas invasoras con Napalm y bombas de fragmentación.

Todo lo anterior ha dado lugar a la desaparición de miles de personas, de las cuales 526 siguen aun desaparecidas sin que sus familiares tengan conocimiento alguno de su paradero, y negándoseles por el Estado marroquí cualquier noticie sobre ellos.

Por todo lo anterior, resulta un desatino a nivel internacional que nuestro país, cuando el mundo entero rechaza estas agresiones al pueblo saharaui, brinde las atenciones que en este momento se están dando a los delegados de Marruecos.

Germán E. Reyes F.

La sesión se levantó a las 7:10 p.m.

El Presidente,

ALFREDO CUELLO BAUTE

El Primer Vicepresidente,

WILLIAM DE JESUS ORTEGA ROJAS

El Segundo Vicepresidente,

JORGE HOMERO GIRALDO

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2007